

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 80 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, el próximo dieciocho de enero de 2024, a las 20:00, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sita en calle Toledo nº 2 de esta localidad, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (15/11/2023 Y 18/12/2023)
2. (GEX 28/2024) ACUERDO DE ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.
3. (GEX 31/2024) ACUERDO SOBRE DETERMINACIÓN DE LOS MÉRITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO DE SECRETARIO GENERAL PARA CONCURSO ORDINARIO 2024.
4. (GEX 7103)2023) APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RUTE. EJERCICIO 2022.
5. (GEX 107/2024) CONVALIDAR OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA 1/2024 Y APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2024.
6. (GEX 234/2024) APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2024.
7. (GEX 257/2024) APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2024.
8. (GEX 10349/2023) SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO DE RUTE COMO «MUNICIPIO JOVEN»
9. ASUNTOS DE URGENCIA

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

10. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
11. DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
12. RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Código seguro de verificación (CSV):

75AD 32B4 17BE A68B A1E2



75AD32B417BEA68BA1E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Alcalde D. RUIZ COBOS DAVID el 15-01-2024

Num. Resolución:

2024/00000083

Insertado el:

15-01-2024



Excmo. Ayto.
de Rute
C/Real, 2
14690 Rute
(Córdoba)

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

75AD 32B4 17BE A68B A1E2



75AD32B417BEA68BA1E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Alcalde D. RUIZ COBOS DAVID el 15-01-2024

Num. Resolución:

2024/0000083

Insertado el:

15-01-2024

pie_firma_corto_dipu_01

pie_firma_corto_dipu_01